



HAL
open science

La ciudad (com)partida: gobernabilidad y ciudadanía en las megápolis de México y Los Angeles

Jérôme Monnet

► **To cite this version:**

Jérôme Monnet. La ciudad (com)partida: gobernabilidad y ciudadanía en las megápolis de México y Los Angeles. TRACE (Travaux et recherches dans les Amériques du Centre), 2002, Ciudadanía y experiencia metropolitana, 42, pp.90. <10.22134/trace.42.2002.531>. <halshs-00113475>

HAL Id: halshs-00113475

<https://shs.hal.science/halshs-00113475v1>

Submitted on 15 Oct 2019

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire HAL, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



HAL Authorization

Trace n°42, 2002 (dossier "Experiencia metropolitana y ciudadanía", coord.. J.Monnet)

La ciudad (com-) partida: Gobernabilidad y ciudadanía en las megápolis de México y Los Ángeles

Jérôme Monnet*

Las conurbaciones del Valle de México y de Los Ángeles son megápolis vinculadas por sus historias y por sus intensos flujos de personas y múltiples formas de pensar (Monnet 2000a): padecen las dos similares dificultades, tanto por su gigantismo como por su medio ambiente – contaminación, sismicidad, etc.–. Sin embargo entre una y otra aparecen diferencias claras cuando examinamos el concepto de "... 'gobernabilidad', entendida ésta como un campo estratégico de relaciones de poder, en el sentido más amplio del término y no el mero sentido político" (Foucault, 1982)¹. En este artículo haré en particular la descripción de las "gobernabilidades" de ambas megápolis, analizadas bajo el ángulo de la ciudadanía, con el fin de entender en qué condiciones y bajo qué restricciones rigen el ejercicio de ésta. Adopto la idea de Foucault de que la observación de la gobernabilidad no debe limitarse a las formas institucionales de gobierno; en cambio voy a restringir aquí el concepto de ciudadanía a su dimensión política más concreta y admitida en los regímenes democráticos, es decir, entendida ésta como el derecho de un individuo a elegir a quienes le representan y elaboran las reglas.

Varias son las posibilidades de abordar el tema de ciudadanía, como nos lo demuestran en forma pertinente los otros análisis que aparecen ahora en el presente número de la revista. Mi decisión aquí de limitar este abanico de análisis obedece a la necesidad de definir precisamente los puntos de comparación entre México y Los Ángeles. Por esta razón también, he utilizado el año de 1997 como punto de inicio de la observación de los procesos que revisaremos: para entonces se implantó en la Ciudad de México la reforma del estatuto del Distrito Federal y se inició un proceso de democratización; para Los Ángeles fue ése, año de elecciones municipales

Vamos a examinar las problemáticas de la gobernabilidad y de la ciudadanía a escala de megápolis –la cual definiremos como espacio conurbado unificado por interdependencias funcionales entre las partes que lo componen. Vamos a encontrar que, precisamente a esta escala, no corresponde ninguna estructura institucional de gobernabilidad ni de ciudadanía. Después del examen de los casos de las conurbaciones del Valle de México y de Los Ángeles, en la tercera parte del artículo trataré de explicar en forma más teórica porqué estas dos megápolis son de hecho ciudades *partidas* más que *compartidas*.

* Jérôme MONNET: Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, CEMCA jerome.monnet@laposte.net
Traducción : Concepción ASUAR, CEMCA.

¹ El término que usa M. Foucault en francés es "gouvernementalité".

EL CASO DE LA MEGÁPOLIS DE MÉXICO

La extensión de la ciudad, más allá de sus límites político territoriales originales

Oficialmente rige a la Ciudad de México un estatuto excepcional que se inspiró en el de Washington, Estados Unidos. Después de la Independencia, se decidió que la capital de la federación de los Estados Unidos Mexicanos no debía situarse en el territorio de ninguno de los estados federados, sino que debía extenderse sobre un espacio que dependiera directamente del gobierno nacional, espacio que se denominó Distrito Federal (DF) en 1824. Después de haberlos cambiado durante todo el siglo XIX, en 1899 fueron fijados los lindes actuales del Distrito Federal (Herrera Moreno, 2000); de 1928 hasta 1997, el Presidente de la República nombró al Jefe del Departamento del Distrito Federal (DDF): frecuentemente denominado Regente, éste era visto como un ministro del gobierno federal encargado de la administración de la capital y su territorio.

En 1930, cuando la Ciudad de México agrupaba a un millón de habitantes, era aún considerada como la cabecera de un DF mayoritariamente no urbanizado; 20 años después, la capital ya concentraba a más de 3 000 000 de habitantes, aunque los dos tercios del DF seguían sin estar urbanizados; la mancha urbana, no obstante, comenzó por esas fechas a extenderse fuera del DF, hacia el noreste, el noroeste y hacia el suroeste, sobre el vecino Estado de México. Ya hacia 1970, este último albergaba a 2 300 000 habitantes, el equivalente a la cuarta parte de la población de una conurbación que englobaba a unas 9 200 000 de personas. Para el 2000, la mayoría absoluta de la población conurbada del Valle de México vive fuera del DF; esto representa 10 000 000 de personas de una megápolis que cuenta con un total de 18 000 000 de habitantes (véase *cuadro 1*).

<i>Año</i>	<i>México DF</i>	<i>Población en zonas conurbadas del Estado de México</i>	<i>Población total en la conurbación</i>	<i>Población del Estado de México con relación a la población total de la conurbación (%)</i>
1900	344 000	-	-	-
1910	421 000	-	-	-
1921	615 000	-	-	-
1930	1 049 000	-	-	-
1940	1 644 000	-	-	-
1950	3 104 000	31 000	3 135 000	1.0
1960	5 120 000	260 000	5 380 000	4.8
1970	6 874 000	2 336 000	9 210 000	25.4
1980	8 029 000	5 109 000	13 138 000	38.9
1990	8 235 000	6 811 000	14 446 000	47.1
2000	8 591 000	9 736 000	18 327 000	53.1

Cuadro 1 - Distribución de la población, en la conurbación del Valle de México, 1900-2000.

FUENTE: Moriconi-Ébrard, 2000.

La relación entre espacio urbanizado y territorio político administrativo de la capital ha sufrido un cambio radical en el transcurso del siglo XX. En 1930, la Ciudad de México es la cabecera de un DF todavía mayoritariamente rural, regido directamente por el gobierno federal. A partir de 1970, el término de Ciudad de México deja de estar reservado para las cuatro delegaciones centrales del DF, para poco a poco denominar a todo el DF. En 2000, el nuevo gobierno electo del DF hace oficial la equivalencia Ciudad de México y la totalidad del DF. Pero la realidad social, económica e incluso política de la conurbación de México integra desde hace 30 años a las zonas conurbadas del Estado de México.

Éste es uno de los 31 estados federados de la República y se rige por el régimen político administrativo común a ellos: dispone de sus propios poderes surgidos de las urnas, el ejecutivo (un Gobernador y sus Secretarios) y el legislativo (Cámara de Diputados). El siguiente nivel de gobierno es el municipio, cuyos Presidente y Consejo Municipal son así mismo elegidos por los votantes. Para el año 2000, la megápolis engloba ya unas 40 municipalidades conurbadas del Estado de México; entre ellas se encuentran las más pobladas del país: Ecatepec con 1 620 000 habitantes y Nezahualcóyotl con 1 220 000, sólo alcanzadas por las municipalidades centrales de las segunda y tercera conurbaciones del país: Guadalajara que cuenta con 1 650 000 habitantes y Monterrey con 1 100 000.

El crecimiento demográfico y espacial de la Ciudad de México ha provocado que una mayoría de su población deje de estar gobernada por el régimen de excepción del DF, para quedar gobernada por el régimen "normal" del Estado de México. Este cambio de régimen no sólo supone implicaciones jurídico administrativas, sino que presenta además dimensiones de orden político, social y económicas, las cuales han dejado profundas huellas en la geografía de la megápolis.

La dualización de la megápolis mexicana

Es un hecho que el DF siempre fue el *niño mimado* del gobierno nacional durante el régimen hegemónico del Partido Revolucionario Institucional (PRI) –fundado bajo otro nombre en 1929–, del cual procedían todos los Regentes del DDF, nombrados entre 1928 y 1997, que gozaron de la única administración local presente en el más alto nivel del Estado Federal. Había otros territorios federales también gobernados directamente por el poder nacional –Baja California y Quintana Roo–, pero en esos casos se trataba de zonas extremas, desiertas, casi "por colonizar", a las cuales, una vez atenuada su extrema marginalidad, les fue modificado el estatuto. Muy diferente, el gobierno nacional empleó todo su poder sobre "su" capital, escaparate del Estado nación tanto para el extranjero como para los nacionales mexicanos. Entre 1920 y 1990, el DF tuvo a su disposición el privilegio de políticas y presupuestos federales: gozó de los principales programas de vivienda social –así fueron levantados los grandes conjuntos como Miguel Alemán, Tlatelolco-Nonoalco, etc.–; de las grandes obras de construcción de sistemas de transporte y vialidad –red de metro, circuitos periféricos e internos, ejes viales, etc.–; y de importantes servicios de salud –hospitales generales de las administraciones públicas y paraestatales–; centros culturales –universidades, museos, salas de espectáculos, etc.–, así como de instalaciones deportivas y recreativas –Ciudad Olímpica, estadios, etc.

Este tratamiento de favoritismo apuntaba en particular a una categoría de población dominante en el DF: la clase media compuesta por empleados de los sectores públicos y paraestatales, la cual constituía para el gobierno una base sociopolítica moderna de *cuellos blancos*, mientras que por otro lado, los campesinos y obreros (los *cuellos azules*) constituían los otros dos

pilares del régimen revolucionario institucional. Los grandes conjuntos habitacionales, el metro, las universidades y los hospitales públicos eran bienes y servicios destinados a un ciudadano medio configurado según el modelo occidental moderno. La política de salud y la de vivienda indujeron a un control de nacimientos y a la formación de familias nucleares instaladas en pequeños departamentos funcionales; la política de educación y deportes forjó a varias generaciones de ciudadanos consumidores (N. García Canclini, 1995), acostumbrados a extender la mano ante el Estado para resolver así sus necesidades.

Sin embargo esa política que busca la modernidad del DF, ya desde los años 1960, va a desempeñar el papel de elemento en contra del régimen en el poder. Con la finalidad de proporcionar alojamiento a la clase media, el gobierno federal confía a Mario Pani, discípulo de Le Corbusier, la construcción del gran conjunto de 110 edificios de Tlatelolco-Nonoalco, en la zona de la Plaza de las Tres Culturas –diseñada como símbolo de la coexistencia pacífica de la tradición indígena, de la herencia colonial y de la modernidad contemporánea. Ahora bien, cuando los estudiantes, hijos de familias de esta misma clase, se manifiestan en las fechas de los Juegos Olímpicos de 1968, la sangrienta represión de esas revueltas en Tlatelolco convierte a este conjunto en símbolo del divorcio entre el régimen y la sociedad urbana que se había tratado de moldear (Monnet, 1991). Desde entonces, en un país cuya mística revolucionaria considera generalmente que las revueltas y las resistencias brotan esencialmente en provincia –luchas por la Independencia, batalla contra la invasión francesa, campañas de Zapata y Villa, movimiento Cristero en los años 1930-1940, guerrilla en el estado de Guerrero en los años 1970 o rebelión zapatista en Chiapas en 1994...–, su capital va a ser la revoltosa, con aspiraciones a la democracia y a la alternancia política.

Pero mientras que el Estado federal sigue concentrando infraestructuras e inversiones en el DF, la conurbación se alarga hacia el Estado de México, ahí donde es dramática la falta justamente de infraestructuras. El favoritismo del que el DF ha venido gozando resulta hoy notorio: siendo que una mayoría de la población ha sido forzada por los precios inmobiliarios a residir en el Estado de México, los servicios urbanos continúan siendo concentrados en el DF. La mayoría de los empleos se ofrecen también en el DF (2 800 000, mientras que los de la totalidad del Estado de México, los de zonas no conurbadas inclusive, no llegan a un total de 1 600 000; cf. INEGI, 2000a y 2000b). Hecho cierto es que la dinámica urbana –por encarecimiento del costo del suelo y de la accesibilidad–, además de una política voluntarista, han conducido a implantar en la periferia de la conurbación, sobre todo en el Estado de México, las industrias pesadas –consumidoras de espacio, contaminantes y necesitadas de importantes vías de comunicación. Pero este sector manufacturero ha sido el primero en sufrir los efectos de la evolución económica general, con lo cual, las fábricas han seguido la tendencia de irse instalando más lejos en la periferia regional, cerca de Toluca, Cuernavaca, Puebla, Pachuca o Querétaro, en las zonas maquiladoras del norte de México o hasta en los nuevos países industriales del Asia oriental. En estas condiciones, la dinámica metropolitana del empleo sigue favoreciendo al DF, cuya especialización en el sector servicios se perpetúa.

Entre las dos entidades político administrativas locales que comparten el espacio de la megápolis existe pues una interdependencia total: *grosso modo* los empleos del DF generan la base económica de los habitantes del Estado de México y por su parte el Estado de México da alojamiento a los trabajadores del DF. Pese a lo cual, existen fallas en las infraestructuras de transporte, individual o colectivo, de los residentes del Estado de México, fallas que complican su vida diaria (largos trayectos, caros e incómodos, cf. Esquivel Hernández, 2002).

Ejemplos simbólicos de este trato desigual para las dos zonas aparecen tanto en la red del metro y tren ligero –ninguna línea llega verdaderamente al Estado de México–, como en la

implantación de las grandes instituciones universitarias, cuyas instalaciones se concentran en el DF, alejadas de las municipalidades rebosantes de población del Estado de México.

La disparidad político territorial en el seno de la conurbación del Valle de México ha tenido graves consecuencias: mientras que la Ciudad de México, en tanto que DF, ha recibido el trato de escaparate del régimen, inmensas zonas aledañas pertenecientes al Estado de México, ante la despreocupación de los gobiernos, se han ido cubriendo de viviendas autoconstruidas; éste fue el caso de Nezahualcóyotl, Ecatepec, Tlalnepantla, Chalco..., antes de que les "llegase su legalización", antes de disponer de tardías infraestructuras. La dicotomía institucional lógicamente ha generado una dicotomía social: en general, los mejores empleos, las zonas más confortables, los centros comerciales mejor provistos, los barrios residenciales más cotizados se encuentran en el DF, mientras que las zonas menos atractivas se concentran en el Estado de México.

Ciudad de México: el reto y las consecuencias de su democratización

A partir de 1997, la reforma efectuada en el gobierno del DF ha comenzado a anular el carácter de excepción de que éste gozaba. De esta forma, el cargo de Regente pasó a ser un puesto surgido de las urnas, y la antigua Asamblea Consultativa se convirtió en Asamblea Legislativa; simbólicamente el poder local cambió de nombre: el Departamento pasó a ser Gobierno del Distrito Federal, GDF. Pese a ello, por un lado el Jefe del GDF no tiene aún jurídicamente idénticas competencias que las de un Gobernador de otros estados de la Federación –no las tiene por ejemplo en los sectores de Educación, Fiscalidad, Policía o Justicia–; por otro lado, el Jefe del GDF administra un patrimonio bastante más substancioso que el de otras entidades federativas del país. La reforma continúa llevándose a cabo; la segunda vez que se eligió el Jefe del GDF, en 2000, su elección fue para un periodo de seis años –al igual que sucede con los cargos de Gobernadores o con el de Presidente de la República–; los responsables de las 16 delegaciones del DF fueron electos por un periodo de tres años, como es el caso de los Presidentes Municipales, con lo que dejaron ya de ser directamente nombrados por el gobierno central del Distrito Federal.

Pese a que el régimen político administrativo del DF pierde su carácter extraordinario, con lo que se acerca a otros gobiernos de los estados de la Federación, y por igual, los regímenes de sus delegaciones adquieren rasgos de los propios municipios, siguen existiendo aún abundantes diferencias. En esas administraciones, el gobierno federal continúa conservando un papel básico tanto porque en el DF no ha abandonado ciertas competencias que no tiene en ningún otro estado de la Federación, como porque es legalmente el dueño de buena cantidad de edificios e infraestructuras, es decir, conserva aún una importante responsabilidad en lo que respecta a la ocupación y administración del espacio urbano. A la vez, las relaciones entre el GDF y las delegaciones son distintas de las de los estados y los municipios; para el primer caso la administración tiene mayor peso y está más centralizada. Otro factor cuenta, el de la juventud del proceso de democratización: tanto ciudadanos como quienes han resultado electos, y como los responsables de los diferentes sectores de la administración del DF, estrenan apenas esa nueva legitimidad democrática de apenas unos cinco años. Consecuentemente, la actuación política local (también será el caso de la federal, a partir de 2000) gira casi por completo alrededor del reconocimiento de la representatividad y alrededor de la pugna electoral.

La población del DF, en términos generales, con más recursos económicos, mejor formación e información que la del resto del país, desde hace unos 15 años vota por una política de centro izquierda, en la actualidad representada por el Partido de la Revolución Democrática, PRD: el

candidato de ese partido obtuvo mayoría de votos, en el DF, en las elecciones presidenciales de 1988 y 2000 y lo mismo en las consultas locales de 1997 y 2000. Los *defeños* se han mostrado favorables a una democracia moderna y desde hace tiempo rechazan el populismo del PRI, sin por ello aceptar masivamente las proposiciones neoliberales del tercer partido fuerte actual –el Partido de Acción Nacional, PAN–, probablemente porque su economía depende del Estado o de las empresas paraestatales.

Los límites de la coordinación en el seno de la megápolis

Actualmente la configuración geopolítica de la conurbación del Valle de México es simple pero está bloqueada:

- a) El DF, con una administración centralizada y unificada, con importantes recursos–aunque insuficientes, dados los problemas por resolver–, está gobernado por el PRD, partido que considera a la ciudad como uno de sus bastiones, y sin duda su principal tribuna, así como trampolín para acceder a responsabilidades federales.
- b) El Estado de México, el más poblado de todo el país debido a las municipalidades conurbadas con el DF, pero que aún engloba extensas zonas rurales, indígenas, cuya economía depende en fuerte grado del intervencionismo gubernamental y hasta el momento siempre gobernado por el Partido Revolucionario Institucional.
- c) El gobierno federal, cuya sede es el DF, desde 2000 ha quedado entre los brazos del PAN.

Los tres partidos más importantes del país (pero ninguno en 2002 tiene mayoría en el Congreso) controlan las principales instancias político administrativas de la megápolis. Así mismo, una equivalente diversidad de intereses y lealtades administra municipios del Estado de México o delegaciones del Distrito Federal.

Por estas razones, “la” megápolis no sirve como marco de referencia ni para políticos, ni para tecnócratas o administraciones, ni para los medios de comunicación que notifican sobre sus avatares. Existen comisiones, consejos, comités a escala de la Zona Metropolitana, pero sólo tienen un papel de tipo consultativo o técnico, sin que se vean las consecuencias prácticas en las acciones de cada institución responsable en la geopolítica local. Los retos del abastecimiento de agua, la lucha contra la contaminación, la resolución de los problemas del transporte son asuntos sobre los que todos están de acuerdo que deberían ser tratados en común. Hace unos 20 años que este tipo de discursos se vienen escuchando, pero pese a ello, otro tipo de urgencias más cotidianas, otras prioridades de orden político, impiden una real coordinación en el seno de la megápolis y cada institución político territorial sigue abordando los problemas de manera aislada, como se lamenta, entre otros, Eduardo Vega, ex funcionario del DF y actualmente Secretario del Medio Ambiente en la Semarnat (comunicación personal).

Buena muestra de lo que vengo exponiendo lo constituyen el proyecto de crear un “Segundo Piso” en ciertas vías rápidas del DF, o el frustrado traslado del aeropuerto internacional de la Ciudad de México hacia Texcoco, proyectos que ejemplifican el grado de dificultad al que se enfrentan todos los actores de la geopolítica megapolitana, cuando se restringen a su propia esfera de gestión. En estos casos, los medios masivos de comunicación –al igual que los funcionarios electos, los expertos o los ciudadanos que estos medios han entrevistado– no han examinado estos problemas en el contexto amplio de las interdependencias megapolitanas. Decisiones, proyectos o

protestas, por lo general, quedan ceñidos a cada bandera política, como si no concerniesen a otros actores.

La construcción de ese segundo piso vial ha sido presentada por el GDF como la solución inmediata a los congestionamientos de las dos vías rápidas del centro y del oeste del DF, sin que el Estado de México sea tomado en cuenta en una reflexión referente a los flujos vehiculares actuales y su necesario reencauzamiento hacia el norte y hacia el este de la conurbación. Este tipo de obras, que exigen abundantes recursos, automáticamente deberían concebirse a escala de la megápolis, abandonando de una vez por todas esa tradición urbana empeñada en ejes viales y red de metro únicamente a escala del DF. Pero asumir la escala megapolitana implicaría tomar en cuenta la complejidad de las negociaciones con los diferentes poderes, tanto estatales como municipales, del Estado de México, para formular e implementar un proyecto.

La necesidad de una reubicación del aeropuerto internacional de la Ciudad de México –sus pistas ya no pueden absorber un tráfico aéreo en aumento y sufren de frecuentes inundaciones; extensas colonias vecinas deben soportar desagradables ruidos y riesgos de accidentes; las actuales instalaciones aeroportuarias no son nada prácticas y los accesos a cualquier tipo de transporte, individual o colectivo, no son eficientes...– goza de un amplio consenso. El gobierno tenía entonces toda la legitimidad necesaria cuando lanzó su proyecto de mudanza hacia la periferia de la megápolis. Pese a ello, el rechazo hacia el proyectado aeropuerto de Atenco, zona a un costado del lago de Texcoco, logró conjuntar a una coalición heterogénea compuesta por propietarios de terrenos de la zona, campesinos o vecinos, autoridades municipales, gobierno del Estado de México, autoridades del DF, algunos medios de comunicación y ciertos grupos de expertos. Desafortunadamente, estos contestatarios no criticaban la insuficiente planificación megapolitana ni tampoco la falta de integración del proyecto en el marco de una ordenación territorial regional: cada uno tendía sólo a defender su propio interés particular, sin pensar en un interés general, el cual implicaría asumir la diversidad y la contradicción de los intereses en juego.

Defender la geopolítica megapolitana es evidentemente proponer mejoras en la infraestructura del transporte, sea solucionando los embotellamientos de las vías rápidas de la ciudad, sea trasladando su aeropuerto. Pero si proyectos de este tipo no están ubicados en una perspectiva regional amplia que rebase las divergencias político administrativas, están condenados al fracaso que les puede llegar en la fase de proyecto –el de Atenco tuvo que echar marcha atrás–, o ya en la fase de realización cuando aparecen problemas imprevistos. De todos modos, inclusive proyectos técnicos bien concebidos pueden fracasar cuando sus gestores no tuvieron la precaución de hacerlos extensivos y compartirlos con otro tipo de actores responsables de la megápolis. Lo que trato de explicar es que el reto es intentar una democracia local que no quede reducida a la pura defensa de los intereses de un único territorio, ése sobre el que se gobierna, sino que vaya más allá e integre la coordinación y la solidaridad de grupos vecinos que se ubican en diferentes escalas.

Y ya para concluir esta parte, grande es la tentación de responsabilizar de esta situación al llamado "verticalismo" que impera en la cultura política mexicana, es decir, la tendencia a considerar que los cambios se producen desde arriba hacia abajo en la jerarquía y desde el centro hacia las periferias (*cf.* la noción de "crítica de la pirámide" en O. Paz, 1969). En esas condiciones, sería difícil pensar que los actores de la geopolítica megapolitana podrían conjuntar esfuerzos y no comportarse como competidores ni colocarse entonces en el marco de relaciones de dominación / subordinación. Lógico sería entonces esperar que el proceso de democratización, y que la consolidación del estado de derecho, vayan produciendo culturalmente sus efectos sobre al menos una generación de ciudadanos, de políticos elegidos y de técnicos, de manera que los mandos puedan establecer relaciones de cooperación entre las diferentes entidades político administrativas a su cargo.

Dicho esto, el ejemplo de la conurbación de Los Ángeles enseña que no existe "determinismo democrático" que automáticamente produzca una mejor cooperación entre entidades geográficamente interdependientes.

LOS ÁNGELES: UNA DEMOCRACIA LOCAL EXTREMA

Con 15 000 000 de habitantes en 2000, la conurbación de Los Ángeles está menos poblada que la del Valle de México (cf. Moriconi-Ébrard, 2000) pero es sin embargo más extensa, pues se desparrama sobre unos 120 km todo a lo largo del litoral Pacífico y unos 100 km hacia el interior, mientras que la conurbación de México se inscribe en un rectángulo de 75 km en su arista norte-sur y de 50 km en su arista este-oeste.

Por un lado los datos referentes a la conurbación del Valle de México nos reportan entre 50 y 60 diferentes entidades –municipios del Estado de México y delegaciones del DF–; por otra parte, la conurbación de Los Ángeles engloba total o parcialmente el suelo de 158 municipalidades y de cinco condados –Los Ángeles en el centro, Ventura al oeste, San Bernardino y Riverside al este, y Orange en el sur. Sus distintas autoridades municipales gobiernan, en 1998, a 13 300 000 personas, a las que hay que agregar más de 2 000 000 de ciudadanos que viven en enclaves o periferias directamente administradas por un condado.

La fragmentación político territorial de la administración en Los Ángeles

En California, el condado (el *county*) constituye la unidad de administración territorial intermedia entre el estado federado y el municipio: en forma automática, a esta escala, se administran los sectores de salud, vías públicas, seguridad y bomberos, policía y justicia –los dos últimos servicios dependen del *sheriff* y del *district attorney*, cargos ambos nombrados por elección ciudadana. La administración de esos servicios puede ser transferida, parcial o totalmente, a una municipalidad –*incorporated city*– si ésta fuera creada por decisión de la asamblea legislativa del Estado de California, a petición de un grupo constituido de ciudadanos. Como lo dictan los estatutos municipales elegidos por la ciudadanía por referéndum local y aprobados por la legislatura estatal, la policía, los bomberos, los servicios públicos y la gestión de redes de comunicación, el uso del suelo y los permisos de construcción, incluso la educación, pueden ser administrados por la municipalidad. Distinto a los casos de México o de Francia, no todo el territorio nacional se encuentra dividido en municipalidades ni todas las municipalidades tienen bases jurídicas iguales ni idénticas funciones.

Las divisiones municipales de la urbanización de los Ángeles fueron creadas en diferentes momentos, bajo condiciones diferentes también, con lo que cobraron características muy heterogéneas. Malibu, una de las más recientes, sólo se integró hacia 1990. La municipalidad más antigua, la de Los Ángeles, tuvo como origen una fundación urbana de origen español que remonta a 1781; en forma continúa sus diversas autoridades han llevado a cabo un proceso de anexiones todo lo largo del último siglo; de esta forma su territorio ha pasado de 28 millas cuadradas en 1895 a 465 millas cuadradas en 1970 (con lo cual se convierte en la municipalidad más extensa de todo Estados Unidos). Una de las anexiones más importantes se produjo en 1915, año en que la municipalidad triplicó su superficie en un afán por apropiarse de los recursos de agua del valle de San Fernando. Ahí se congrega actualmente la mayoría de su población, y en esta zona

recientemente se han producido intentos separatistas –con pretextos de tipo racial o social–, intentos que no recibieron aprobación en las elecciones de noviembre de 2002.

Contrastando con esta gigantesca municipalidad que alberga hoy a más de 3 700 000 habitantes, aparece la más pequeña de California, la de Vernon, con apenas unos 80 vecinos, que ejemplifica las lógicas de segregación y especialización espacial que imperan en la creación de la mayoría de las municipalidades. En este caso se trató de un grupo de empresarios que en 1905 eligieron ocupar un suelo destinado exclusivamente a intereses económicos privados: la municipalidad –casi se confunde totalmente con la Cámara de Comercio local (www.vernongov.org)–, los impuestos ahí son muy bajos, los gastos públicos casi inexistentes, mientras que las bodegas, los negocios de embalaje y la industria textil y agroalimentaria demandan una “población” diurna de unos 50 000 trabajadores. La ciudad de Industry, creada en 1957 y que contaba unos 630 habitantes en 1998, constituye otro ejemplo más de esta lógica de apoderarse legalmente de una municipalidad con fines meramente económicos: su territorio es el de una vía de tren bordeada por bodegas y fábricas (unos 20 km este-oeste y menos de 2 km norte-sur). En el condado de Orange, la “ciudad empresarial” (*company town*) de Irvine fue creada en 1971 por la compañía que lleva el mismo nombre: ésta, propietaria de la zona, fundó una ciudad nueva dedicada a la industria de alta tecnología, que acoge el campus universitario de UCI (Kling & Lamb, 1998).

No obstante, la mayoría de las nuevas municipalidades fueron surgiendo con la finalidad de preservar una cierta homogeneidad entre determinados grupos de habitantes; en ellas destaca una clasificación más social que económica: por ejemplo, Maywood, Bell, Huntington Park... son ciudades con población obrera, próximas a Vernon. En el otro vértice del nivel social, sectores más pudientes crean también sus propias municipalidades –como son Beverly Hills, Malibu o Rolling Hills Estates–, con rígidos reglamentos urbanos que prohíben desde actividades industriales, conjuntos habitacionales y vías de tránsito rápido, llegando incluso a bloquear aquellas que ya existen –la municipalidad de South Pasadena con una filosofía de este tipo condenó los accesos que la comunicaban con Los Ángeles (Davis, 2000). Casi como regla general, cuando un municipio es reciente y se encuentra poco poblado, menos de 50 000 habitantes, el nivel social y económico de sus habitantes suele ser homogéneo; y esto funciona igual en el ejemplo contrario, cuanto más poblado esté y más antiguo sea, más ese municipio albergará a grupos disímiles a todos los niveles.

Esta diversidad de casos la volvemos a encontrar en lo que concierne a las competencias de cada municipalidad. Algunas tienen bajo su responsabilidad a todas las administraciones. Otro grupo de municipios ha dejado cierto tipo de labores de gestión al condado: policía, bomberos, servicios de bibliotecas públicas..., o asumen esa responsabilidad conjuntamente con municipios vecinos –sobre todo para servicios de tipo educativo, administración del agua...–. Los condados son responsables de otras competencias, distintas según los diferentes estatutos territoriales o según los múltiples acuerdos con cada municipalidad: “... 1000 000 de personas de zonas ‘no incorporadas’ (*unincorporated areas*) del condado de Los Ángeles son gobernadas por la Oficina de Supervisores y gozan de servicios municipales administrados por los departamentos del condado.” (www.co.la.ca.us). El condado se rige por un directivo colegiado conformado por cinco supervisores, cada uno elegido por una circunscripción; las cinco se extienden sobre parte de la municipalidad de Los Ángeles, sobre otras municipalidades y ocupan igualmente territorios no incorporados, algunos céntricos –es el caso de East Los Ángeles, Baldwin Hills, Marina del Rey, etc.–, otros situados en la periferia de la conurbación de Los Ángeles.

Cuadro 2 - Clasificación de las divisiones político territoriales, según su población, en Los Ángeles y el Valle de México.

<i>Número de habitantes por entidad</i>	<i>Municipalidades conurbadas de Los Ángeles</i>	<i>Municipios conurbados del Estado de México</i>	<i>Delegaciones de México DF</i>
<i>Más de 3 700 000</i>	1	-	-
<i>1 200 000-1 800 000</i>	-	2	2
<i>430 000-900 000</i>	-	6	6
<i>200 000-430 000</i>	4	7	6
<i>100 000-200 000</i>	24	3	1
<i>50 000-100 000</i>	44	9	1
<i>10 000-50 000</i>	71	10	-
<i>2 000-10 000</i>	8	4	-
<i>Menos de 2 000</i>	6	-	-

FUENTE: DOF 2000; INEGI 2000a, b.

Del examen de este *cuadro 2* con la comparación de las conurbaciones de Los Ángeles y México, surgen las siguientes observaciones:

a) Las “ciudades centrales” en uno y otro caso no tienen ni el mismo peso ni el mismo estatuto: para el de Los Ángeles se trata de una municipalidad en términos jurídicos al estilo de las otras, aunque con una diferencia, que concentra a una población mucho más densa que otras municipalidades de California o del resto del país –a título comparativo, la de San Francisco concentra a unos 700 000 habitantes, *cf.* el artículo en este mismo número de Sonia Lehman-Frisch–; para el caso de la conurbación del Valle de México, es el DF el que es considerado “ciudad central”, con sus 8 600 000 habitantes y con un estatuto de gobierno aún excepcional, herencia del que tuvo la capital de la nación.

b) Las divisiones de tipo municipal son cuatro veces menos numerosas en México que en Los Ángeles, pero están más pobladas: ocho entidades conurbadas del Estado de México albergan en efecto, cada una, a más de 430 000 de habitantes; ninguna concentra a tanta población en el caso de Los Ángeles, excepto su “ciudad central”. Si colocamos a las delegaciones del DF en el plano de los municipios, puede considerarse que la escala municipal de México gobierna entre 100 000 y 2 000 000 de personas. Muy diferente, la gran mayoría de las municipalidades angelinas (115 de 158) gobierna a entre unos 10 000 y 100 000 habitantes cada una.

c) Desde el punto de vista del tamaño de las unidades de gestión territorial, la municipalidad de Los Ángeles es la excepción dentro un conjunto donde abundan las municipalidades pequeñas, mientras que para el caso del Valle de México se observan demarcaciones político administrativas que guardan entre sí mayor homogeneidad si tenemos en cuenta el factor demográfico –aunque en este caso asoman así mismo ciertas diferencias puesto que, como he venido mencionando, no hay similitud entre la reglamentación del propio DF y la del Estado de México. En la zona de Los Ángeles las disimilitudes aparecen en las porciones de suelo urbano directamente administradas por los condados, situadas en ocasiones en las cercanías de las municipalidades o en la propia “zona centro”.

La “fuidez territorial” es muy distinta en cada una de las dos megápolis. La conurbación del Valle de México sólo fue testigo de la creación de tres nuevos municipios después de 1928: en los años 1960 (Nezahualcóyotl), 1970 (Cuautitlán Izcalli) y 1990 (Valle de Chalco-Solidaridad), por división de municipios ya existentes. Al contrario, en Los Ángeles no han faltado los cambios territoriales cada decenio, y esto durante todo el siglo XX (véase el *cuadro 3*); las causas pueden ser variadas: sea por un proceso de “incorporación municipal” a partir del territorio del condado –lo que corresponde al crecimiento periférico de la conurbación–; sea por la subdivisión de una antigua municipalidad –en búsqueda de una homogeneidad de tipo social o de la defensa de ciertos intereses particulares. Puede notarse en el *cuadro 3*, después de la creación de las ciudades “históricas” centrales de cada condado, tres crestas: entre 1886 y 1930 aparecen 75 nuevas municipalidades, 59 entre 1951 y 1970 y 24 entre 1981 y 1991. Los periodos sin nuevas municipalidades corresponden a las épocas de grandes crisis, como la Gran Depresión de los años 1930, la Segunda Guerra mundial y, la crisis petrolera de los años 1970.

Cuadro 3 - Cronología de la creación de las municipalidades, en los cinco condados de la conurbación de Los Ángeles.

Condados	Fechas												Total
	1850-1883	1886-1900	1901-1910	1911-1920	1921-1930	1931-1940	1941-1950	1951-1960	1961-1970	1971-1980	1981-1990	1991	
<i>Los Ángeles</i>	1	10	11	13	9	1		26	10		5	2	88
<i>Orange</i>	1	2	3	2	5			9	3	1	3	2	31
<i>San Bernardino</i>	1	3	2	2			1	2	3	3	5		22
<i>Riverside</i>	1	3	1	4	1	1	1		3	2	5	1	23
<i>Ventura</i>	1		2	1	1		1		3		1		10
<i>Total</i>	5	18	19	22	16	2	3	37	22	6	19	5	174

FUENTE: DOF, 2000.

Hemos visto ya, para el caso de México, la evolución del DF y las reformas gubernamentales de 1997; falta ahora que examinemos, para ese mismo año y a escala de la municipalidad central de Los Ángeles, su nivel de democracia y de condiciones de gobernabilidad, antes de hacerlo a escala de todo el conjunto megapolitano.

Las elecciones de 1997 en Los Ángeles: observar las causas de la segregación socio espacial

Las elecciones municipales del 8 de abril de 1997 ilustran bien la práctica de la ciudadanía a escala local². Se llamó a los electores a pronunciarse en sufragio universal directo sobre 19 posibilidades (que van a aparecer aquí de la 1 a la 19), en cinco distintas escalas (a,b,c,d,e).

- a) *A nivel de todo el conjunto de la municipalidad: 1) Alcalde (City Mayor); 2) Procurador Municipal (City Attorney) ; 3) Controlador Financiero (City Controller) ; de 4 a 11) ocho disposiciones municipales a las que había que responder con sí o no.*
- b) *A nivel de los 15 distritos que recortan la municipalidad: 12) para ocho de ellos, elección del Regidor de Distrito (Councilmember); 13) para los 15 distritos, elección del representante de la Comisión de la Reforma de la Constitución Municipal (Charter Commission).*
- c) *A nivel del distrito escolar (Los Angeles Unified School District), que incluye, además de parte de Los Ángeles, a otras 11 municipalidades y ciertos enclaves importantes que dependen del condado: 14-15) dos tipos de medidas, una el modo de elección del Consejo de Administración y otra el sistema de préstamos.*
- d) *A nivel de las 7 circunscripciones del distrito escolar: 16) para tres de ellas, elección del representante del Consejo de Administración del Distrito.*
- e) *A nivel del Distrito de los Colegios Comunitarios (Los Angeles Community College District), el cual administra los institutos públicos de primer ciclo de enseñanza superior: 17-19) elección de tres diferentes cargos de administración.*

En este proceso electoral, lo que generó mayor número de votos fue la elección de Alcalde –371 000 votos contados–; la elección de *City Attorney* tuvo una respuesta de 350 000 votos; la de representantes a la *Charter Commission*, sólo menos de 300 000. Observamos entonces una respuesta pobre: de 1 300 000 electores inscritos al censo (potencialmente son unos 2 000 000 habitantes), menos de 28% acudieron a votar por el puesto de Alcalde. Esto puede deberse a:

- ☞ Lo limitado del poder de los puestos elegidos ya que existe multiplicidad de los mismos en un afán de especialización –Alcalde, Procurador, Controlador...– y porque ciertas decisiones son de todas maneras sometidas a consulta directa.
- ☞ Debido a esa multiplicidad se pierde claridad en cuanto al alcance de ciertas políticas o en cuanto a la verdadera competencia de los puestos.
- ☞ Toda esta complejidad y la estrechura de las propuestas no atraen ni la publicidad de los medios, ni la de la propia política local, ni tampoco favorece el desplazamiento de los posibles votantes.

El grado de desinterés por acudir a las urnas varía sin embargo entre los distintos grupos de población: en algunos se puede apreciar una desproporción a favor de ciertos sufragistas; por ejemplo, el grupo denominado “blanco” (*White*) –aquí, debo hacer una aclaración: al margen de cualquier discusión de tipo científico o moral sobre su pertinencia o no, he adoptado para este estudio las mismas categorías etno raciales que aparecen en las consultas y censos que venimos

² Los datos para este estudio de caso presentado más compacto, con anterioridad (cf. Leriche y Monnet, 2001) surgieron de diferentes fuentes: *Los Angeles Times*, 10-IV-1997: A26-27; US Census Bureau, *Reported Voting and Registration, by Sex, Race, and Hispanic Origin, for States: IX-1998* (www.census.gov: VII-19-2000); California Department of Finance (www.dof.ca.gov) ; City of Los Angeles (www.ci.la.ca.us); Pitt & Pitt, 1997.

analizando— constituye dos tercios de los votos efectivos, pese a que no llegan a ser numéricamente ni la mitad de todos los votantes inscritos; y, al revés, sólo 15% de quienes aparecen como “hispano” (*Hispanic*) o “latino” —grupo que en sí constituye una cuarta parte de potenciales electores— ejerce su derecho al voto. El grupo de edad de 50 años o más representa de hecho menos de la cuarta parte de la población, pero este grupo constituye la mayoría absoluta de los votos; el grupo de jóvenes entre 18 y 29 años, es decir 18% de la población con derecho a voto, no proporciona más que 10% de votos. Tenemos entonces que el perfil mayoritario de los ciudadanos que ejercen su derecho al voto son hombres (57% de los votos), pertenecen al grupo “blanco”, tienen más de 50 años y cuentan con un ingreso superior a unos 40 000 dólares anuales (60% de los que votan disponen de esta cantidad, mientras que sólo 40% de la población entra en esta misma clasificación). El alcalde obtuvo más 60% de votos en el grupo que corresponde al perfil descrito.

Un determinado grupo de población presenta una dramática, por muy pobre, representación en las urnas: me refiero al grupo denominado “hispano” o “latino”, formado por 1 600 000 de habitantes del municipio pero que en los hechos sólo proporcionan 55 000 votos efectivos. Hay dos factores principales responsables de esta situación: 1) la juventud de este grupo —38% tiene menos de 18 años, lo que indica una mayoría de latinos jóvenes, mientras que el grupo “blanco” cuenta con una mayoría de 50 años o más—, que hace que no pueda todavía hacer valer sus derechos políticos; 2) según los datos disponibles para el estado de California, en lo que respecta a los adultos hispanos mayores de 18 años, sólo una mitad de ellos benefician de la nacionalidad estadounidense (a diferencia de un 95 % de los “blancos” y “negros”). A estas dos causas se debe agregar otro factor: la enajenación cultural y las dificultades tanto económicas como sociales pueden influir en el hecho de que sólo 50% de los posibles electores latinos estén empadronados para votar y que además sólo un 10% de ellos ejerzan efectivamente este derecho.

El porcentaje de votos correspondiente al grupo censado como “negro” es correlativo al peso demográfico de este grupo en el seno de la población global, y es consecuente igualmente con el papel que tanto el sistema político como los medios reconocen a los representantes de estas minorías. En contraste, otro grupo con poca presencia en las urnas es el de origen asiático: 13% de la población pertenece a este grupo, pero el grupo sólo representa 4% de los votos totales; de este grupo, 40% no cuenta con la ciudadanía estadounidense. Utilizando el criterio etno comunitarista sobre con cual se estructura la representación política y social de los Estados Unidos (Hollinger, 1995), se ponen de manifiesto las desigualdades políticas entre grupos etno raciales: mientras que un votante del grupo “blanco” representa a unos 5.8 ciudadanos, un votante del grupo “hispano” representa a unos 25.3 (véase *cuadro 4*).

Cuadro 4 - Desigualdades en la representación electoral de distintos grupos etnoraciales, en la Ciudad de Los Ángeles.

<i>Denominación del grupo etno racial en las fuentes</i>	<i>Ciudadinos representados por cada votante (promedio en la municipalidad: 10.00)</i>
<i>“Blanco” (White)</i>	5.80
<i>“Negro” (Black)</i>	7.70
<i>“Hispano” (Hispanic)</i>	25.30
<i>“Asiático” (Asian)</i>	32.50

FUENTES : véase nota 2

Salta a la vista la abundancia de problemas políticos y sociales que debe enfrentar el alcalde. Por un lado, su elección fue legitimada por los votos de “blancos”, con buena posición

económica y cuya principal preocupación es preservar su propia seguridad, la de sus ahorros, la de su entorno –ciudadino así como el medio ambiente–, contar con buenas vías para desplazarse con sus coches...: por estos motivos, el grueso de la administración municipal está constituido por el departamento de policía –el archi conocido *Los Angeles Police Department, LAPD*, que emplea a más de un tercio del total de los 34 000 trabajadores municipales–, el de obras públicas –*Public Works*–, servicios de agua y electricidad –*Water and Power*–, y parques y recreaciones –*Recreation and Parks*. Por el otro lado, el alcalde debe gobernar a una población compuesta de jóvenes latinos en su mayoría, con hijos, y cuyas expectativas son más del orden de ciertos sistemas públicos: salud, educación y transporte colectivo. En fin, los datos del presupuesto dejan ver las prioridades del gobierno local: la municipalidad consagra más de un tercio para los servicios de la policía y un monto 10 veces inferior es destinado al transporte colectivo (véase *cuadro 5*).

Cuadro 5 – Las prioridades del presupuesto municipal de Los Ángeles en 1999-2000.

<i>Departamento</i>	<i>Partida utilizada (% de la totalidad)</i>	<i>Partida anual por habitante (en dólares)</i>
<i>Policía</i>	36.2	235.2
<i>Bomberos</i>	14.5	94.4
<i>Administración general</i>	8.0	52.0
<i>Alcantarillado y salubridad</i>	7.2	46.9
<i>Vías públicas</i>	5.3	34.4
<i>Transportes</i>	4.2	27.3
<i>Otros departamentos (cada uno de ellos)</i>	menos de 4.0	menos de 22.0
<i>Totales</i>	<i>Partida total utilizada (en dólares): 2 458 977 084</i>	<i>Población total: 3 781 500</i>

FUENTE: City of Los Angeles (www.ci.la.ca.us), *2000 Economic and Demographic Information y Controller's Preliminary Financial Report on the Fiscal Year Ended, June 30, 2000.*

Esta dicotomía de intereses de los dos núcleos sociales mayoritarios de la ciudad sirve de excusa para que grupos con exigencias suburbanas, de “blancos”, reclamen la separación y la “integración” del valle de San Fernando, donde son mayoría. Como respuesta a las divergencias y a la heterogeneidad, la cultura democrática local busca la homogeneidad mediante la división, con el fin de dotar a cada grupo, definido por sus convergencias de intereses en una misma ubicación, de territorio y gobierno propios. Esta política descansa sobre una concepción que hace de la comunidad homogénea el ideal democrático absoluto. No obstante, al igual que sucedía con la práctica autoritaria, “vertical”, de México, tampoco esta otra práctica de una extrema democracia “horizontal” de Los Ángeles ofrece ninguna estructura apta para administrar las interdependencias y las solidaridades megapolitanas...

La autonomía de los actores restringe la cooperación metropolitana

La multiplicación de cargos y el traslape de competencias no ayudan a encontrar soluciones globales para los retos reales que afectan a todo el conjunto de la megápolis, sobre numerosos sectores: transporte, agua, basura, contaminación. Sólo por la presión del gobierno federal, con sus leyes sobre esos sectores, se ha podido forzar en los hechos a las autoridades locales para trabajar conjuntamente como Asociación de los Gobiernos de California Sur –*Southern California Association of Governments, SCAG* –; por esta vía se lograron subvenciones federales para los

sectores transporte o vivienda social y fue así también como se aplicaron las leyes de California sobre medio ambiente (www.scag.ca.gov).

Pese a esto, la conformación de la SCAG (*cf. cuadro 6*) indica que no todos los interlocutores están convencidos de las bondades de parecidas asociaciones, pues al fin y al cabo ésta no tiene poder de decisión y únicamente lleva a cabo ciertos análisis y publica recomendaciones. Así las cosas, unas 30 municipalidades de la urbanización –todas con menos de 100 000 habitantes, y unas 20 de ellas de sólo unos 50 000– se niegan a pertenecer a la asociación. Además la SCAG puede ser considerada como el organismo de una gestión de índole no tan urbana –dado que a los cinco condados que conforman la megápolis hay que agregar el condado desértico de Imperial, situado a lo largo de la frontera mexicana, más las 16 municipalidades que no pertenecen a la conurbación–, ni tampoco tan puramente regional –puesto que ni el condado ni la ciudad de San Diego son sus miembros–; es mayormente una instancia ocasional, configurada por sus actores y por los fondos a los que aspira. Con esto, la asociación se ha ganado mala fama tanto entre los administradores locales, entre los medios de comunicación, como entre los industriales, los cuales sólo ven en ella un medio para que la administración federal y la de California se inmiscuyan en los problemas sectoriales; esos grupos se niegan a reconocer el aspecto positivo del trabajo de análisis y previsión de los expertos de la asociación, a escala de la megápolis.

Cuadro 6 – Composición de la Southern California Association of Governments, SCAG

<i>Condados</i>	<i>Municipios conurbados que pertenecen a la Southern California Association of Governments, SCAG.</i>	<i>Total de municipios en cada condado</i>
<i>Los Ángeles</i>	65	88
<i>Ventura</i>	8	9
<i>San Bernardino</i>	14	15
<i>Riverside</i>	14	16
<i>Orange</i>	27	30
<i>Otros municipios, externos a la conurbación (incluso del condado de Imperial)</i>	16	-
<i>Totales</i>	<i>144</i>	<i>158</i>

FUENTE: SCAG.

En opinión de los habitantes de los Ángeles, la megápolis no existe a nivel público ni tiene representación política. Los ciudadanos enfrentan buena cantidad de problemas a la hora de descifrar sus propias circunscripciones electorales –en ocasiones traslapadas o modificadas– de aclararse con las distintas escalas de condado, estado o federación: para cada uno de ellos, deben elegir unos tres o cuatro diferentes cargos de representantes directos y además son llamados a referéndum sobre buena lista de decisiones políticas... Al final se genera una confusión en lo político bastante generalizada, la cual provoca que ciertas minorías se hagan con el poder. Esto último nos incita a realizar el examen comparativo de las dos megápolis –México y Los Ángeles–, pero ahora en una perspectiva de reflexión más amplia, sobre las relaciones entre gobernabilidad y ciudadanía.

¿CÓMO GOBERNAR LA MEGÁPOLIS? LAS ESCALAS DE LA POLÍTICA Y DE LA CIUDADANÍA

Escalas de la geopolítica megapolitana

a) El Estado federal

En México, el Estado federal es por tradición el actor político territorial que más poder y medios concentra (debido a una geopolítica interna de un Estado nación históricamente muy centralizado). No obstante, este poder presenta desequilibrios: si bien posee una fuerte capacidad de imposición de sus decisiones, también se caracteriza por una cierta debilidad cuando trata de aplicar medidas legales, normas del estado de derecho. A nivel de la megápolis, el peso del Estado federal es igualmente desequilibrado: como vimos, es más intenso y tiene una mayor capacidad de actuación en el DF que en el Estado de México. En el caso de Los Ángeles, su papel no es ni muy visible ni tampoco tiene mucho peso debido a una tradición de país muy descentralizado, en el cual los centros de las decisiones políticas y económicas aparecen siempre separados (Foucrier, 1996); además, la sede del gobierno nacional de Estados Unidos se encuentra muy alejada de la megápolis californiana. El Estado federal tiene por lo tanto pocas competencias o influencias a título de gestión local.

b) El Estado federado

La megápolis mexicana se extiende sobre dos entidades federativas bien distintas. La administración del DF sigue teniendo mayor capacidad de acción, con mayor personal en los ámbitos financiero y técnico que otras entidades, con una población relativamente de mejor nivel económico, un mayor número de empresas..., pero tiene aún limitaciones de poder: el proceso de democratización iniciado en 1997 no concede todavía al gobierno local todas las competencias de un gobierno federado (por otra parte no lo libera de ciertas competencias reservadas a los municipios). El Estado de México dispone de un poder limitado, desequilibrado: concentra a la mayoría de la población de la conurbación, pero sigue sin beneficiarse de las infraestructuras necesarias. De su lado, la conurbación de Los Ángeles aglutina a la mitad de la población de una sola entidad federativa; cuenta entonces con la mayoría a la hora de nombrar cargos en los poderes ejecutivo y legislativo del estado de California. Éste aparece en la gestión urbana a través de reglas y normas que él mismo define y por las subvenciones que concede; es el responsable de autorizar o no nuevas municipalidades.

c) La municipalidad

La megápolis mexicana alberga a dos tipos de divisiones político administrativas diferentes, pero algo homogéneas en lo que concierne a su cifra de gobernados: los municipios del Estado de México y las delegaciones del Distrito Federal. Por las condiciones actuales del juego político, ambos tipos de entidades demuestran una capacidad reducida de cooperar entre sí y con los niveles superiores de gobierno. En Los Ángeles, el conjunto de municipalidades se caracteriza por una gran heterogeneidad e inestabilidad espacio-temporal; desde los años 1920 la tendencia es hacia una fragmentación creciente para lograr la homogeneización de las nuevas entidades; las políticas de

cooperación de tipo "horizontal", de municipio a municipio, o "vertical", de municipio con condados y gobiernos estatal o federal, son parciales aunque múltiples y complejas.

d) La megápolis

A este nivel, la única institución político territorial en la conurbación de Los Ángeles es la *Southern California Association of Governments* (SCAG), creada por presión del gobierno federal; ya he comentado que esta organización no es conocida por los habitantes de la megápolis y que sus estatutos no le permiten funcionar con un organismo de gobierno metropolitano. En la conurbación del Valle de México también existen consejos, comités consultativos, de coordinación metropolitana sobre las políticas de planeación territorial, de administración del agua, transportes, pero la fase actual de democratización y construcción de nuevas legitimidades electorales territoriales –tanto federal, como estatal y municipal– no nos hacen vislumbrar que los nuevos poderes acepten traspasar algunas de sus propias competencias a una de esas instancias cooperativas.

f) Otras escalas político territoriales de gestión de las megápolis

Mientras que para el caso del Valle de México no hay otras instancias que administren el territorio urbano que las acabamos de presentar, en el caso de Los Ángeles los condados tienen un peso fundamental en la geopolítica local. Por un lado administran directamente importantes zonas del territorio megapolitano; por otra, ejercen ciertas competencias que se traslapan con las de las municipalidades. Además, las administraciones de policía, justicia, educación generan elecciones directas en determinadas zonas de la megápolis, con lo que tienen una participación dentro del sistema de actores político territoriales de la urbanización local.

Para concluir: la conurbación de México dispone de una democracia local aún en proceso de desarrollo, donde la nueva legitimidad electoral de los tres niveles de gobierno limita la gobernabilidad y la ciudadanía reales, a escala de la megápolis. En la de Los Ángeles, las limitaciones a esta escala se deben a lógicas de fragmentación que empujan tanto hacia la creación de pequeños municipios más homogéneos como hacia la redelimitación permanente de ciertas circunscripciones electorales al interior de las grandes municipalidades, en los condados y hasta para las elecciones legislativas federadas y federales; se busca constituir mayorías "étnicas" o de conveniencia social (*cf.* los grupos de homosexuales en el municipio de West Hollywood) o económica (los empresarios, en zonas ya mencionadas); de ello resulta la confusión frecuente entre seis o siete niveles políticos traslapados

Las causas de los fallos, o barreras, de las gobernabilidades megapolitanas

En el Valle de México, la gobernabilidad queda determinada por la evolución de las relaciones entre las escalas federal, federada y municipal. Cuando, en 1997, el DF pierde su régimen de excepción de entidad local administrada por el gobierno nacional y comienza a acercarse a las características de entidad federativa, también sus delegaciones cobran similitud con las características de los municipios. Este proceso no concluye aún; por un lado, el peso del gobierno federal –en cuanto a competencia, ubicación, propiedades– es aún fuerte en el DF; el régimen

político administrativo defeano sigue siendo especial –el actual gobierno local no duda en sacar provecho de estas especificidades para lograr colocarse en la esfera nacional– y además el DF sigue siendo escaparate del gobierno.

Por su lado, el Estado de México se encuentra en una situación ambigua: de toda la federación, es el más poblado, pero geopolíticamente se encuentra dividido entre una dimensión periférica –pese a ser mayoritaria–, en la megápolis y entre sus alrededores campesinos e indígenas, con una capital y un gobierno local en Toluca, en una posición intermedia entre megápolis y zonas rurales. Como consecuencia, los municipios megapolitanos se ven presionados por la diversidad y divergencias de intereses: algunos se han visto favorecidos con la expansión de los barrios elegantes y las zonas de servicios del DF hacia el oeste –Huixquilucan, Naucalpan–; mientras tanto, otros, extendidos hacia el este, ven multiplicarse sus problemas –me refiero a Nezahualcóyotl, Los Reyes, Chalco...–.

La misma diversidad se observa en los partidos que gobiernan tanto en el DF como en el Estado de México. En la fase actual, las autoridades locales con su nueva legitimidad democrática siguen intentando construir su propia competencia política, orientada primero hacia sus correspondientes ciudadanos pero en función de las relaciones de fuerza locales de los partidos. Estos nuevos cargos municipales no dan muestras de poseer una visión urbanística, ni de contar con experiencia para negociar, ni parecen haber logrado constituir cuadros de asesores con buen perfil técnico jurídico, ni tampoco aparentan tener la suficiente confianza en sus funciones como para poder conjuntar acciones en la elaboración de una verdadera política megapolitana con responsables de su mismo nivel –los de otros municipios y los de delegaciones defeanas– o con políticos de otras esferas –del propio gobierno del Estado de México, del DF y del gobierno nacional. Estas barreras que impiden gobernar la megápolis más allá de los meros límites administrativos actuales aparecen también en el ejercicio del poder tanto a nivel estatal como a nivel federal, por idénticas razones a las ya enunciadas.

Ejemplo contrario, Los Ángeles no cuenta con ningún régimen oficial de excepción; allí no existe una entidad a la cabeza de las otras. Pese a su monumental tamaño, el municipio de Los Ángeles no tiene poder para imponer ningún programa común a sus vecinos además de que a la hora de intentar negociarlo, son tales las dificultades que se presentan que al final es preciso recurrir a otras instancias de gobierno. Igual panorama para los condados; los únicos poderes capaces de lograr una buena coordinación entre las distintas esferas son los del gobierno del estado de California o los del Estado federal, por medio de leyes, multas o subvenciones que la propia legislación establezca. Esta extrema democracia, que declara a la comunidad grado elemental de toda legitimidad democrática, termina por erigir al egoísmo comunitario como principio absoluto, puesto que cada grupo de interés busca constituir la circunscripción exclusiva que le representará y donde podrá aplicar una política según sus propios intereses.

En ambos casos, en México y Los Ángeles, los intereses representados en la geopolítica megapolitana quedan estructurados de manera tal que la escala de la conurbación funcional carece de representación democrática. Inquieta comprobar que dos megápolis con historias y marcos jurídico institucionales tan profundamente diferentes enfrenten las mismas dificultades a la hora de gestionar sus graves problemas de transporte colectivo, de congestión de vías de comunicación, de abastecimiento de mercancías, de contaminación, de abastecimiento de agua, etc. Los problemas sociales, de pobreza y marginación, son por su espectacularidad, los que más traslucen el fallo funcional de la administración de las megápolis: en cada una de ellas existen zonas muy pobladas cuyos habitantes se encuentran excluidos en forma masiva del mercado formal del empleo, sin

acceso a una buena oferta comercial, ni al sistema educativo, ni al de salud... Tanto los habitantes de los guetos de tipo etno social de Los Ángeles como los de las zonas marginales del Valle de México sufren este tipo de carencias.

La problemática dicotomía entre ciudadano y ciudadano

En el presente estudio he escogido la megápolis como escala preferente para efectuar un análisis de la geopolítica, de la gobernabilidad y de la ciudadanía locales. Estamos ahora en condiciones de comprobar que justamente esta escala no se encuentra representada por ninguna institución pública territorializada en Los Angeles y Mexico, a diferencia de otras situaciones en el planeta –por ejemplo la región político administrativa de Île de France, en París; la administración de Tokyo o la “república” de Moscú (cf. Jalabert, 2001; Moriconi-Ébrard, 2000, Prud’homme, 1996). En esta parte del final me dispongo a examinar los problemas que esta situación genera.

La megápolis no sólo es determinado terreno urbanizado; es principalmente un conjunto funcional compuesto por zonas especializadas e interdependientes unas de otras. Cada conurbación presenta todo un abanico de zonas residenciales destinadas a diferentes capas de población, desde las más pobres hasta las más ricas; un primer escalón de interdependencia queda conformado por la coexistencia de estas zonas que permiten alojar en la misma conurbación tanto a patrones como a sus empleados. De igual forma, un segundo peldaño de interdependencia está conformado por los lugares de residencia y los espacios de consumo y servicios; un tercer nivel, se hace patente la interdependencia entre barrios de vida y zonas laborales... El conjunto funcional que constituye finalmente la conurbación implica por necesidad una heterogeneidad de usos de suelo y la movilidad de los ciudadanos que se trasladan de lugar a otro debido a sus distintas actividades. La verdadera relación que el ciudadano establece con la megápolis surge cuando éste aglutina, por medio de sus diversas rutinas diarias, los diferentes espacios fragmentados, islas de un archipiélago que él recorre: es lo que llamo la *experiencia ciudadana*.

Esta experiencia varía desde luego de un individuo a otro, según factores como edad, género, situación económica o estatus social. La superposición de todas las experiencias ciudadanas da origen a un engranaje de interacciones entre personas y lugares, el cual termina por configurar la megápolis. No obstante, en la metrópoli casi en forma automática, se va a producir una dicotomía entre experiencia ciudadana y experiencia política o electoral. En efecto, generalmente no coinciden las territorializaciones reticular y areolar (Monnet 1999): la reticular corresponde a la red de lugares por donde se despliega la experiencia ciudadana, y la areolar representa el área de extensión de una circunscripción política, marco del ejercicio legal de la ciudadanía. Tanto en la conurbación del Valle de México como en la megápolis de Los Ángeles, el ciudadano emite su voto para una entidad determinada –sea la municipalidad, la delegación, la circunscripción legislativa–, la cual no abarca, ni con mucho mucho, todo el archipiélago de territorios donde ese mismo ciudadano *ejerce su ciudadanía*.

Esta separación entre ambas experiencias aparece con claridad sobre todo en ciudades muy grandes, con múltiples entidades político territoriales. Hay todavía otro problema que agregar, éste más general, de definición y *de ejercicio de la ciudadanía*: concierne a la predeterminación del ciudadano en tanto que residente. Así es, el lugar de residencia –no la zona de trabajo, ni donde se efectúan compras, o visitas de cualquier tipo– es el que va a determinar derechos de ciudadanía en una u otra entidad determinada. Entonces la ciudadanía se distingue radicalmente de la ciudadanía

en la medida en que la primera limita el ejercicio de derechos políticos a sólo aquel que radica en un territorio determinado, cuando la segunda es ejercida por los individuos sobre los diferentes lugares en donde practican actividades de diversa índole, sin importar el tiempo de estancia. El territorio donde se ejerce la ciudadanía es único y determinado: el individuo no puede ejercerla más que sobre un área fija y vinculada con su lugar de residencia. El territorio de la ciudadanía es "flojo y fluido" (Monnet 2001c), es decir, vago y cambiante, pues queda configurado por todos los desplazamientos del ciudadano en un espacio en constante redefinición según los usos que de él se hagan. La ciudadanía implica entonces el postulado de una permanencia en un lugar, cuando la ciudadanía implica el mantenimiento de una red de lugares sin ocupación permanente de ninguno de ellos.

En los dos casos de megápolis democráticas que hemos venido examinando, todos los *ciudadinos / ciudadanos* experimentan ese tipo de contradicciones. La libertad de circulación permite disociar por completo los espacios de residencia, trabajo, consumo, distracción...; en cambio, los derechos y deberes políticos, la elección de representantes y de cargos públicos, la administración de servicios o la de determinadas políticas urbanas no atañen más que a la escala exclusiva de una circunscripción dentro de la cual se encuentra el lugar de residencia. Incluso los que no tienen el derecho de votar, por ejemplo los menores ante la ley o los extranjeros, sólo pueden beneficiar de derechos y servicios de salud, educación, apoyo legal o económico, en función de su área de su residencia y ante las instancias que les corresponden territorialmente... Consecuencia de ello es que las políticas son elaboradas por los funcionarios públicos en función de los residentes, de los habitantes, lo cual deja sin representación política a cualquier otro tipo de actor ciudadano, pero no ciudadano: a los individuos en su papel de viajeros, consumidores o productores... El ciudadano-residente ve su ciudadanía –en tanto que individuo perteneciente a una comunidad areolar– bien disociada de otras esferas de la vida diaria –trabajo, desplazamientos, compras, distracciones–, debido a que estas últimas pueden desarrollarse en zonas bien diferentes, sobre las cuales él no tiene obligaciones. En tanto que individuo, no dispone de medios para que se concrete la interdependencia de todos esos espacios que configuran la megápolis, única entidad donde finalmente él existe como persona total.

Para la megápolis de México, Alicia Ziccardi (2002) ha hecho un análisis útil sobre las dificultades de pasar de "vecino" –es decir, aquel que reside en un barrio–, a "ciudadano" –quien reside en la ciudad–. Su análisis –que se refiere a los retos de cambiar de escala en el ejercicio de la ciudadanía, dentro del proceso de democratización– podría ser ampliado más allá del concepto de escala, a la problemática de los diferentes modos de territorialización en las megápolis, es decir, los que corresponden al espacio reticular y al espacio areolar.

Estos cambios de escala –o articulaciones de territorialidades– cobran más importancia en lo que respecta a las relaciones entre ciudadanía "legal" y ciudadanía "práctica", en tanto que el ejercicio de la ciudadanía depende en parte de ser un individuo consumidor: en las megápolis, más aún que en otros territorios más chicos, es necesario ser consumidor para ser ciudadano (García Canclini, 1995); el derecho a votar pasa por demostrar legalmente un lugar de residencia –todos aquellos que no lo puedan hacer, los "Sin Techo", no pueden ser censados en el padrón electoral–; por otro lado, tener una voz, participar en los debates y decisiones, implica poderse informar a través de diferentes medios –radio, prensa y televisión– lo cual exige un poder adquisitivo; desde luego, también la integración a los mercados, de consumo y trabajo, exige movilidad, es decir, que el individuo logre ir más allá de su mera área de residencia. El consumo se lleva a cabo en las escalas ciudadanas, flojas y fluidas, de la megápolis; la ciudadanía empero se ejerce en las escalas más rígidas y fijas de las circunscripciones políticas.

Puesto que el ciudadano individuo queda reducido a habitante de un territorio determinado y también puesto que las autoridades electas conciben sus propias políticas a escala de su área de competencia, otro tipo de actores de la megápolis quedan excluidos de cualquier responsabilidad ciudadana. Casos concretos, las empresas e incluso ciertas instancias administrativas, las cuales no están obligadas a actuar dentro de barreras político territoriales; a la hora de definir sus responsabilidades y sus implicaciones en la geopolítica local, están encerradas en los mismos marcos zonales que los de los propios ciudadanos. Un ejemplo: sólo es necesaria la autorización de la municipalidad en donde se planea la construcción, para levantar cualquier nueva plaza comercial o tienda departamental, incluso si el nuevo establecimiento va a atraer clientela de otros municipios cercanos o debe abastecerse en otras zonas; lo mismo: la demarcación donde se levanta ese comercio se quedará con los impuestos que éste genere, pese a que el nuevo centro dé servicio y cree problemas (congestionamiento de tráfico, ruidos, etc.) en una zona mucho más amplia.

Parece claro entonces que las condiciones de la geopolítica local no sólo están dictadas por la particular historia de México o de la de Los Ángeles, sino que sería preciso indagar qué otros elementos, tanto jurídicos como culturales, fundamentan la ciudadanía en el mundo contemporáneo.

CONCLUSIÓN: LA DEFINICIÓN DE LA RESPONSABILIDAD

¿Quién viene siendo responsable de la megápolis? Todos deberían ser responsables: el gobierno a nivel nación, pues la megápolis debería ser asumida como un centro a diferentes escalas, por todo el país en el caso de México, y para el caso de Los Ángeles, por una extensa región *infra* nacional –en cuanto a zona suroeste de los Estados Unidos–, o *supra* nacional –en cuanto a mercado mundial consumidor de la industria hollywoodiense–; igualmente, los gobiernos de las demarcaciones intermediarias –Estados federados, condados–, así como los gobiernos locales; los mismos ciudadanos, en tanto que individuos y en lo que respecta a sus colectividades, sean areolares –calles y barrios–, sean reticulares –afinidades sociales, coincidencia de edad, género, lugar de origen, gustos, ideologías...–; así mismo, deberían serlo las empresas y actores no institucionales de la gobernabilidad... La dificultad principal es organizar la cooperación de actores tan numerosos y diversos, en todas las escalas. Sin embargo las experiencias mexicana y angelina nos muestran que la solución para resolver problemáticas comunes no consiste en distribuir la ciudadanía y diluir la responsabilidad entre los diferentes territorios de residencia.

Por supuesto, no es suficiente con la creación de instrumentos de coordinación, tales como una comisión metropolitana o una asociación de gobiernos locales. Esta reflexión de ahora sobre ciudadanía y ciudadanía nos invita a pensar que es necesario aportar una dimensión ciudadana a escala megapolitana; es decir, que es preciso convertir aquella en reto democrático, en reto de representación y de poder, para que el ordenamiento megapolitano sea manejado en una buena escala, con los instrumentos necesarios para su buen funcionamiento, tomando en cuenta el destino común y la solidaridad obligatoria de los habitantes de los diferentes lugares de la ciudad, por la interdependencia constante que se produce entre ellos. No es posible seguir considerando a las megápolis como excepciones, sino que es preciso verlas como laboratorios permanentes de la humanización del planeta, donde con fallos pero también con éxitos, se inventan constantemente nuevas formas de gestión de entidades socioespaciales complejas y diversificadas, flojas y fluidas. Sería necesario crear una megapolítica (Monnet, 2000b), un instrumento político que reconozca representación a cada conurbación en su totalidad, a la vez que reconozca representación a cada uno

de sus componentes, sean éstos de tipo geográfico –barrios y otras escalas organizativas de la vida urbana– o de tipo socioculturales –asociaciones diversas ya enunciadas, por género, formas de pensar..., que recrean la realidad cosmopolita. No me estoy refiriendo a sustituir una escala de gobierno por otra cualquiera, sino a articular eficientemente las distintas escalas de la geopolítica megapolitana, articulación en donde debería situarse la verdadera ciudadanía:

- ☞ El primer escalón estaría constituido por la expresión de redes solidarias alrededor de motivos comunes concretos y familiares, ejemplificada geográficamente por la calle –con un centenar de individuos–, o por el barrio –unos cuantos miles de vecinos–, y donde puede producirse una relación personalizada con los cargos electos; Los Ángeles favorece más este peldaño particular que otros.
- ☞ Un escalón intermedio sería ése, más heterogéneo, en el cual estructuras públicas o privadas de importancia están a la disposición de centenares de miles de personas: en México estas “unidades” cristalizan en municipios y delegaciones.
- ☞ El último peldaño –grada donde se desarrollarían interdependencias y solidaridades funcionales entre las zonas más dispares de la megápolis y que implicaría a varios millones de personas– hasta la fecha no ha tenido representación pública y sólo ha sido asumido por los ciudadanos a través de los territorios fragmentados de las dos entidades federativas mexicanas y a través de los cinco condados de Los Ángeles.

A falta de una buena articulación ciudadana de estos distintos peldaños, compartir la ciudad, ahora en su sentido totalmente amplio, es dificultoso: la megápolis se caracteriza por divisiones y segregaciones, con lo cual se generan conflictos de representación y de intereses que finalmente terminan por aislar a sus ciudadanos, lejos de lograr ese espacio compartido por todos capaz de asegurar la vida colectiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Davis, Mike 2000 – *Magical Urbanism. Latinos re-invent the US City*. Verso, Londres y Nueva York, 172 págs.
- DOF 2000 – *Census of California Counties, 1850-1990*. California Department of Finance, California (www.dof.ca.gov).
- Esquivel Hernández, María Teresa 2002 – Nuevas experiencias de habitar la ciudad: El Centro Urbano San Buenaventura, Ixtapaluca, Estado de México. *VI Encuentro de cultura y ciudades contemporáneas*, del 9 al 11 de septiembre de 2002. Ciesas Occidente-Iteso-Universidad de Guadalajara, Guadalajara.
- Foucault, Michel 1982 - Extraits du cours du 17 février 1982 au Collège de France. *Le Monde*, 23 mars 2001 : 16-17.
- Foucrier, Annick. 1996. « Choisir le chef-lieu. Centre et pouvoir en Californie (États-Unis) ». In : Monnet, J. (dir.), *Espace, temps et pouvoir dans le Nouveau Monde*. Paris : Anthropos-Economica, 460 p.
- García Canclini, Nestor. 1995. *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México D.F. : Grijalbo, 198 p.
- Hancock, C & Monnet, J. 2001. « Mexico : vers la fin de la rente de situation nationale », p.73-92. In : JALABERT, Guy (ed.), *Portraits de grandes villes : société, pouvoirs, territoires*. Toulouse : Presses universitaires du Mirail (Villes et territoires), 295 p.
- Herrera Moreno, Ethel. 2000. *Evolución gráfica del Distrito Federal*. México D.F.: Comité editorial del Gobierno del Distrito Federal, Culturama Red de Información Cultural (www.cultura.df.gob.mx/evolucion/index.html)
- Hollinger, David A., 1995. *Postethnic America. Beyond Multiculturalism*. New York: Basic Books, 210 p.
- INEGI, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (www.inegi.gob.mx) :
- 2000(a). *Cuaderno estadístico de la Conurbación de la Ciudad de México*.
- 2000(b). *XII Censo General de Población y Vivienda 2000 : resultados preliminares*.
- Jalabert, Guy (ed.). 2001. *Portraits de grandes villes : société, pouvoirs, territoires*. Toulouse : Presses universitaires du Mirail (Villes et territoires), 295 p.
- Kling, Robert, & Lamb, Roberta. 1998. « Morceaux de villes: comment les visions utopiques structurent le pouvoir social dans l'espace physique et dans le cyberspace ». In: Eveno, Emmanuel (éd.). *Utopies urbaines*. Toulouse: Presses universitaires du Mirail (Villes et territoires), p. 211-232.
- Leriche, F. & Monnet, J. 2001. « Los Angeles : l'industrialisation de l'image et de la culture », p.51-72. In : Jalabert, Guy (ed.), *Portraits de grandes villes : société, pouvoirs, territoires*. Toulouse : Presses universitaires du Mirail (Villes et territoires), 295 p.
- Monnet, Jérôme:
- 1991. "Semiología de los espacios políticos en la ciudad de México". In: Delgado, Javier & Villareal, D.R. (eds.) : *Cambios territoriales en México*. México D.F. : UAM-Xochimilco, p.323-335.
 - 1993. *La ville et son double. La parabole de Mexico*. Paris : Nathan (Essais & recherches), 224 p.
 - 1995. *Usos e imagenes del Centro Histórico de la ciudad de México*. México D.F. : DDF/CEMCA, 372 p.
 - 1996. « La ville dont le prince est un criminel: une géographie de Los Angeles en Noir et Blanc ». *L'Espace Géographique* n°2-1996, p.126-128 (Paris).

J.Monnet, "La ciudad (com-)partida: Gobernabilidad y ciudadanía en las megápolis de México y Los Ángeles", *Trace* n°42, 2002, p.9-27.

- 1999. "Globalización y territorializaciones "areolar" y "reticular": Los Angeles y la Ciudad de México". In : *Memorias del V Seminario Internacional de la Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio*. Toluca (México): Universidad Autónoma del Estado de México (CD-ROM).
- 2000(a). « Modernism, cosmopolitanism and catastrophism in Los Angeles and Mexico City ». *CYBERGEO : revue européenne de géographie*, n°136, 11 p. [www.cybergeographie.presse.fr/geocult/texte/monnet2.htm]
- 2000(b). « La mégapopolisation :le défi de la ville-monde ». In : MICHAUD, Yves (dir.), *Université de tous les savoirs, vol. 3 : Qu'est-ce que la société ?*, Paris : Odile Jacob, 2000, p.155-168 [www.telerama.fr/edito/etc/savoirs/ville_17/txtmonnet.asp?fr=1]
- 2001(a). « Du local au global : quelles territorialités pour les "Latinos" de Los Angeles? », p.243-268. In : Prévôt-Schapira, Marie-France & Rivière d'Arc, Hélène (dir.), *Les territoires de l'état-Nation en Amérique latine (à Claude Bataillon)*, Paris : IHEAL, 318 p.
- 2001(b). « Espacios públicos y lugares comunes : la Ciudad de México y Los Angeles ». *Perfiles Latinoamericanos*, n°19-2001, p.131-151 (México D.F. : FLACSO).
- 2001(c). « Pour une géographie du fluide et du flou ». *La Géographie. Acta Geographica*, hors-série (n°1502 bis), p.89-94 (Paris : Société de Géographie).

Moriconi-Ebrard, François :

- 1993. *L'Urbanisation du Monde depuis 1950*. Paris : Anthopos-Economica (collection Villes), 372 p.
- 1994. *GEOPOLIS. Pour comparer les villes du monde*. Paris : Anthopos-Economica (collection Villes), 246 p.
- 2000. *De Babylone à Tokyo. Les grandes agglomérations du Monde*. Paris : Ophrys (GéOphrys), 344 p.

Paz, Octavio. 1969-1987. « Posdata ("Crítica de la pirámide") », in: *México en la obra de Octavio Paz*, vol.1: 255-303, México: FCE, col. Letras Mexicanas.

PITT, Leonard & PITT, Dale. 1997. *Los Angeles A to Z: An Encyclopedia of the City and County*. Berkeley : University of California Press, 606 p.

Prud'homme, Rémy. 1996. « Mégavilles : économie et gestion ». In : Paquot, Th. (dir.), *Le Monde des villes. Panorama urbain de la planète*. Bruxelles : Complexe, p.45-77.

SCAG: www.scag.ca.gov

Ziccardi, Alicia. 2002. « La demora de la democracia local. El difícil tránsito de vecinos a ciudadanos ». *VI Encuentro de cultura y ciudades contemporáneas*. Guadalajara : CIESAS Occidente-ITESO-Universidad de Guadalajara, 9 al 11 de septiembre de 2002.

Mapa 1 - Los Ángeles: espacios urbanizados de los 5 condados.

FUENTE: S. Didier *apud*. *Thomas Guide*: 52, 1995, en Jalabert 2001.

Mapa 2 - Conurbación de la Ciudad de México: Redes de accesibilidad.

FUENTE: C. Hancock, *apud*. Programa de ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México: 84, en Jalabert 2001.